


ACTA NUMERO 22

**SESIÓN ORDINARIA 03 DE OCTUBRE DE 1996
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 18:00 horas, del día tres de octubre de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Ciudadano Presidente Municipal, **Lic. Fernando Margáin Berlanga** expresó: “Buenas tardes Señores Regidores, Señores Síndicos, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, le voy a pedir a nuestra Secretaria del Ayuntamiento nos haga favor de conducir esta Sesión”. Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, María Teresa García de Madero** expresó: “Muchas gracias, Señor Presidente, buenas tardes tengan todos ustedes, Señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, para esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 03 de octubre de 1996, a las 18:00 horas y siendo las 18 horas con quince minutos, me permito pasar lista de asistencia: **Fernando Margáin Berlanga**, Presidente Municipal; Síndicos: **Luis Alberto Chapa, Alfredo Garza Reyna**; Regidores: **Rolando Cueva Barrera, Carlos Zambrano Plant, Miguel Ángel Ramos Flores, Beatriz Garza Hinojosa de González, María Cristina González Ramírez, Luis Felipe Salas Benavides** (ausente con aviso), **Norma Nasta de Toussaint, Alfonso Rodríguez Benítez** (ausente con aviso), **Jesús Rodríguez Cueva** (ausente con aviso), **Ivonne Salazar de Serna y Juan Manuel Cantú Lozano**. Existe quórum legal, Señor Presidente.

A continuación pongo a consideración de ustedes la Orden del Día programada para esta Sesión:



- 1.- Lista de Asistencia y determinación del quórum.

224

- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.
- 3.- Lectura y aprobación de las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias de fecha 12 de septiembre de 1996.
- 4.- Cumplimiento de acuerdos de la Sesión anterior.
- 5.- Aprobación del R. Ayuntamiento para que la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, dependa de la Secretaría del Ayuntamiento.
- 6.- Designación de la Comisión de Seguridad, Vialidad y Tránsito del Republicano Ayuntamiento.
- 7.- Designación de la Comisión que reciba y despida a los funcionarios en el II Informe de Gobierno Municipal.
- 8.- Revisión, Discusión y Aprobación, en su caso del Reglamento de Tránsito de San Pedro Garza García, N.L. y abrogación del actualmente en vigor.
- 9.- Informe de Comisiones
- 10.- Asuntos generales
- 11.- Clausura

ACUERDO

Está a consideración de Ustedes la Orden del Día programada para hoy, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

El punto tres de la Orden del Día es la aprobación de las Actas de las Sesiones del 12 de septiembre. La Secretaría a mi cargo, les hizo llegar con oportunidad las copias de las Actas mencionadas, con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar o algún comentario que agregar, lo den a conocer, y de no ser así, pedirles que las mismas sean aprobadas en la forma acostumbrada.

ACUERDO



Está a su consideración el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 1996, si la aprueban favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

Está a su consideración el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 1996, si la aprueban favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADA POR UNANIMIDAD.

El punto cuatro de la Orden del Día; conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del Cumplimiento de los Acuerdos tomados en la Sesión anterior:

- 1.- Se notificó al Lic. José Humberto Sánchez Director Jurídico Municipal de la aprobación de los Reglamentos de Limpia y de Nomenclaturas de Vías y Espacios Abiertos, de San Pedro Garza García, N.L.; para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de N.L. y en la Gaceta Municipal, así como su obligatoria difusión.
- 2.- Se notificó también al Lic. José Humberto Sánchez y al Director de Contraloría, C.P. Ricardo Sáenz Cantú de la aprobación del Acuerdo para concesionar el Servicio de Grúas y Depósitos de Vehículos.
- 3.- Se notificó a la Comisión de Nomenclaturas, a todos los Secretarios, al Director Jurídico y a la Dirección de Participación Ciudadana de la aprobación del cambio de nombre de la Col. Fomerrey 22 por el de San Pedro 400.
- 4.- Se notificó al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Leopoldo Isla Santos de la propuesta hecha por la Regidora Ivonne Salazar de Serna de que se considere en el presupuesto del año que entra el drenaje sanitario y el drenaje pluvial para la Col. Santa Elena.
- 5.- Se notificó también a la Lic. Emilda Ortiz de González, titular de la Dirección de Asentamientos Humanos y Permisos, de la aprobación del

4

Cabildo en lo relativo a cambio de propietario de un Restaurant-bar, solicitado a través del Regidor Rolando Cueva Barrera.

6.- Se notificó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de la petición hecha por la Regidora Ivonne Salazar de Serna, de que se hiciera un reporte de los fraccionamientos y casas habitación con nombres, fechas, etc.; que se han aprobado en la sierra en el periodo de la Administración actual.

7.- Así mismo se notificó a Patrimonio Municipal de los Comodatos aprobados por este Republicano Ayuntamiento.

El punto número cinco de la Orden del Día, es el de poner a consideración del R. Ayuntamiento, que la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, dependa de la Secretaría del Ayuntamiento; por lo que me permitiré leer los antecedentes y la fundamentación correspondiente: En Sesión Extraordinaria de este Republicano Ayuntamiento, celebrada en fecha 30 de agosto del año en curso se autorizó a la Administración Municipal celebrar un Convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para instalar una Oficina Municipal que expida pasaportes.

Por tratarse de una actividad administrativa, es necesario que su desarrollo, supervisión y vigilancia quede a cargo de alguna de las Secretarías que componen la Administración Municipal.

Actualmente el Reglamento de la Administración Pública Municipal es omiso en aplicar esas atribuciones y aunque esto ya ha sido considerado en el proyecto del nuevo Reglamento, hasta en tanto no sea aprobado, las atribuciones quedarán sin asignación.



ACUERDO

Para dar solución a esta omisión se propone a este Republicano Ayuntamiento encargar, a la Secretaría del Ayuntamiento, el Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores para atender lo relativo al funcionamiento de la Oficina Municipal de Pasaportes, así como el

desarrollo de las actividades inherentes y su supervisión y vigilancia. Está a consideración de ustedes esta propuesta, los que estén de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

A lo que el **Síndico Luis Alberto Chapa** en el uso de la palabra dijo: “No se si valdría la pena, una vez que ya aprobamos esté Acuerdo, integrarlo en el Reglamento Orgánica de la Administración Municipal para que de una vez quede dependiendo de la Secretaría correspondiente, no se que opinen ustedes”. A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Pudiéramos hacerlo y publicarlo en el Periódico Oficial, como una adición nada más, pero como estamos a punto de aprobar el nuevo Reglamento, podemos también hacerlo por acuerdo del Ayuntamiento, sin integrarlo en este momento en el Reglamento Organico e integrarlo ya en el proyecto de Reglamento que contemplamos aprobar próximamente”.

ACUERDO

En el **punto número seis** de la Orden del Día es la designación de la Comisión de Seguridad, Vialidad y Transito del R. Ayuntamiento proponiendo a:

como Presidenta a la Regidora Norma Nasta de Toussaint,
como Secretario al Lic. Juan Manuel Cantú,
y como Vocal al Ing. Alfonso Rodríguez Benítez.

Si están de acuerdo con está designación, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

En el **punto número siete** de la Orden del Día es la designación de una Comisión que reciba y despida a los funcionarios en el II Informe de Gobierno Municipal, a efectuarse el día 29 de octubre en el Auditorio San Pedro, para ello se propone a:

C. Regidor Jesús Rodríguez Cuevas

C. Regidora Ma. Cristina González Ramírez

C. Regidor Rolando Cueva Barrera

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

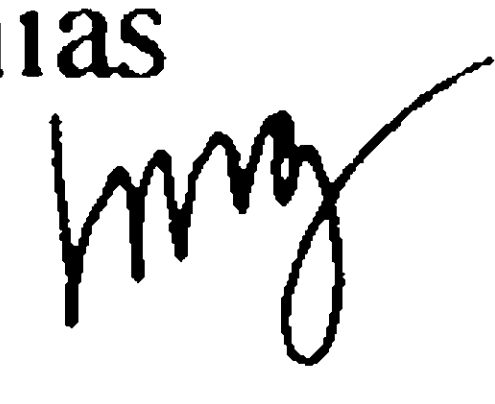
En el punto número ocho de la Orden del día es la revisión, discusión y aprobación, en su caso del Reglamento de Tránsito de San Pedro Garza García, N.L. y abrogación del actualmente en vigor. Con respecto a esto señores Regidores y Síndicos quiero comunicarles, que después de que este Cabildo recibiera la Orden del Día, tuve innumerables llamadas de parte de todos los miembros del Ayuntamiento diciendo que no habían tenido el tiempo suficiente para revisarlo en su totalidad, por lo cual yo les pediría únicamente que si están de acuerdo con aprobarlo en lo General como hemos hecho en otros casos y dejemos su discusión en lo particular capítulo por capítulo y artículo por artículo para una Sesión especial o una Sesión Ordinaria después de haber tenido una Sesión Previa para interiorisarnos y poder resolver cualquier duda que ustedes tengan; si están de acuerdo con que sea aprobado en lo General el Reglamento de Tránsito de San Pedro Garza García, N.L. favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD”.



A continuación en el uso de la palabra la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** preguntó: “¿Podríamos fijar la fecha?”. A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Con mucho gusto, en el momento en que ustedes dispongan, qué día de la semana que entra les parece, yo tengo ejemplares nuevos del Reglamento para todos ustedes, con las adiciones y comentarios que se hicieron llegar a la Secretaría del Ayuntamiento por parte de los Regidores y Síndicos, de la Dirección Jurídica

y de ciudadanos que habiendo leído el ejemplar, nos enviaron sus comentarios”. A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “Si nos van a entregar el lunes siete el Reglamento, pues que nos den una semana para revisarlo y entonces si la Junta Previa podría ser a partir del lunes catorce”. A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** preguntó: “¿Podemos revisarlo el lunes 14 de 12 a 2 de la tarde?. Entonces es acuerdo de ustedes mismos celebrar esa Junta Previa el lunes 14 a las 12 del mediodía.

En el **punto número nueve**, de la Orden del Día, es Informe de Comisiones, se encuentran anotados la **Regidora Ma. Cristina González Ramírez**, el **Síndico Luis Alberto Chapa**, y la **Regidora Ivonne Salazar de Serna**”.

A continuación en el uso de la palabra la **Regidora Ma. Cristina González Ramírez** dijo: “Voy a dar lectura al primer asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano que es un Cambio de Uso de Suelo habitacional unifamiliar de baja densidad a Centro Educativo de Educación Elemental y Medio, según lo establecen los artículos 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, en un predio ubicado en la zona poniente del Municipio al sur de la Av. Alfonso Reyes y al sudeste del Panteón Valle de la Paz, con superficie de terreno de 40,000 m². presentando como apoyo para el Cambio de Uso de Suelo, las firmas de los propietarios de los grandes predios colindantes como son: Sucesión Lázaro Garza Ayala, Sra. Lila Garza Nieto, Sra. Esther González Verástegui, Sra. Norma Calderón de Garza, Sra. Margarita Sada de Fernández y de las Juntas de Vecinos de las dos colonias más próximas que son Prados de la Sierra y Villa Montaña. 

El predio cuenta con las dimensiones adecuadas para un desarrollo educativo con sus respectivas factibilidades de dotación de los servicios públicos así como estudios de impacto ambiental e impacto vial para que una vez que se

solicite el proyecto de construcción, éste se ajuste para su buen funcionamiento.

El predio de referencia aun no se ha individualizado, el trámite de subdivisión se está realizando ante Gobierno del Estado y según dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de fecha 17 de septiembre de 1996 para su autorización se deberá cumplir las obligaciones establecidas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado relativas a la cesión de áreas a favor del Municipio para equipamientos y jardines, así como pagar el valor comercial equivalente al 5% referente al artículo 116 de dicha Ley y ceder a favor del Municipio la superficie destinada para vía pública que sirva de acceso al predio resultante.

Se presento a la Junta de Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano en fecha 27 de septiembre, opinando en forma positiva, mencionando la importancia de que se lleve a cabo las adecuaciones viales para un mejor desahogo, así como la posibilidad de ampliar a un corto plazo la calle Jiménez y sea la comunicación de vía rápida hasta Morones Prieto, por lo expuesto y atendiendo lo expresado por el Consejo Consultivo, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología emite un dictamen favorable para la autorización del uso del suelo para un Centro Educativo Elemental y Medio en el predio descrito, condicionado a que se autorice la subdivisión y que se cumpla con las obligaciones antes señaladas impuestas por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado. Este es uno de los casos, lo pongo a su discusión de la mesa”.

A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Está a consideración de la mesa, si existe alguna duda o pregunta”. A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** en el uso de la palabra preguntó: “¿Es el Colegio Himalaya?”. A lo que la **Regidora Ma. Cristina González Ramírez** respondió: “Así es, es el Colegio Himalaya”. A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Dentro de las consideraciones esas, está la descarga de los alumnos adentro del predio, ¿sí está en la petición hecha?,

porque eso después trae problemas de vialidad muy serios, si no se toma en cuenta eso”. A lo que la **Regidora Ma. Cristina González Ramírez** respondió: “Si aquí está, si quieren ver el plano, aquí está, si hay alguna duda aquí está el Arquitecto José Luis Ortiz Durán”. A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** preguntó: “¿En que calle está?”. A lo que la **Regidora Ma. Cristina González Ramírez** respondió: “En Alfonso Reyes, a no, colinda con la Av. Alfonso Reyes”. A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Tenemos aquí en la Sala del Cabildo al Arq. José Luis Ortiz Durán, responsable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como también al Apoderado Legal de la organización solicitante; entonces cualquier pregunta que ustedes deseen ampliar, para que ellos les expliquen, pongo a su consideración el que pudiera hablar el Arq. José Luis Ortiz Durán”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: “¿El terreno donde se va a construir este colegio no tiene nada que ver con los terrenos donde anteriormente se depositaba basura?”. A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** respondió: “No, se hizo un cambio de ubicación, se negoció entre el vendedor y el comprador un cambio de terreno y se sacó precisamente del lugar original para ubicarse en este otro lugar, entonces podemos decir que es una reubicación de donde antes se pretendía construir el Colegio”. A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** preguntó: “¿El acceso al Colegio quién lo paga? A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Hay una carta compromiso de parte del apoderado legal de la institución en el que se comprometen, primero pues a construir ese acceso a través de un paso servidumbre que tienen ellos contratado dentro de la misma compra del inmueble y hacerlo ellos y pagarlo ellos”. A lo que la **Regidora Ma. Cristina González Ramírez** dijo: “Aquí esta la carta”. A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Es conveniente que se lea para que quede registrado en actas”. A continuación el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dió lectura a la carta que

a la letra dice: “Es una carta dirigida a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, con atención al Arq. José Luis Ortiz Durán.

En relación a la edificación y acceso al Centro Educativo Himalaya que pronto iniciaremos deseamos comunicarle que el costo de la adecuación de la servidumbre del paso de Alfonso Reyes a nuestro terreno será por cuenta nuestra para uso de la circulación al colegio, agradecemos su atención y quedamos a sus órdenes a comentarios o aclaraciones. Atentamente Centro Educativo del Valle A.C., Arq. Alfredo García de la Peña Apoderado Legal, con fecha de octubre 2 de 1996”. A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “El Arq. García de la Peña está aquí con nosotros en la Sala de Cabildo si tiene más preguntas que hacerle y si le dan el uso de la palabra”. A lo que la **Regidora Beatriz Garza Hinojosa de González** preguntó: “¿Cuanto mide el predio?” A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Mide 40,000 m², aprox. 4 hectáreas”.

ACUERDO

Entonces lo pongo a su consideración los que estén de acuerdo con aprobar este Cambio de Uso de Suelo, favor de manifestarlo en la Forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

A Continuación en el uso de la palabra la **Regidora Ma. Cristina González Ramírez** dijo: “El segundo expediente es un Cambio de Uso de Suelo de Oficinas Comerciales a Academia de Música; esta ubicada en Hidalgo 528 entre Niños Héroes e Independencia en la Col. San Pedro Garza García, N.L., actualmente son oficinas comerciales y la solicitud de cambio de acuerdo al artículo 19 y 20 del Reglamento, esta apegado a estos artículos y de acuerdo al Reglamento también el uso de la zona es habitacional unifamiliar de media densidad. La superficie es 1,965.89 m² de terreno con 426.54 m² de construcción.



El proyecto cumple con el COS, CUS, CAS, estacionamiento para 26 cajones y los demás lineamientos que marca el Reglamento del Plan Parcial. Se presentó la carta de los 10 vecinos colindantes de la calle Hidalgo, Independencia y Corregidora.

Las observaciones; se llevó a cabo el procedimiento de consulta por parte de la Secretaría a los vecinos colindantes, el 10 de septiembre de 1996, no recibiendo ninguna objeción.

La opinión del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano fue positiva, condicionado a:

- A) Habilitación del estacionamiento. B) Respetar arborización existente.
- C) Hacer las adecuaciones acústicas en la construcción para evitar que salga el ruido. D) Marcarle horarios de 8:00 a 6:00.

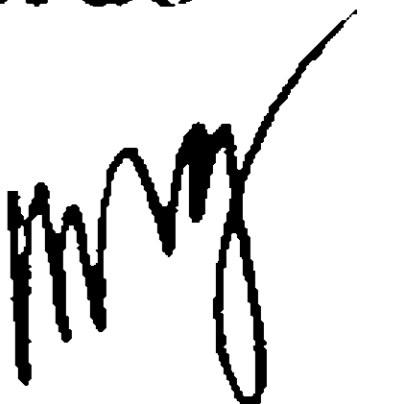
Se pone a consideración de la mesa, si tienen alguna duda”.

ACUERDO

A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Los que estén a favor en otorgar el Cambio de Uso de Suelo de Oficinas Comerciales a Academia de Música, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

A continuación en el uso de la palabra la **Regidora Ma. Cristina González Ramírez** dijo: “El siguiente expediente es el Cambio de Uso de Suelo de Oficinas a Jardín de Niños y Primaria (Instituto Wonderland), la ubicación es en 16 de Septiembre No. 329 esq. con Diego de Montemayor San Pedro Garza García N.L.; la superficie es de 1,409.61m² donde, 800.00 m² comprendido como estacionamiento a utilizarse además como carril de subir y bajar pasaje 680.89 m² planta baja de construcción y 331.90 m² planta alta de construcción.

En el fundamento legal, la solicitud de Cambio de Uso de Suelo de acuerdo al artículo 19 y 20 del Reglamento.



1) Se presentaron las firmas de 20 vecinos comprendidos dentro del radio de los 100 mts.

2) Se envió consulta a vecinos pidiendo su opinión de los cuales se recibió Inconformidad de los que viven en la manzana 58 y 59 dentro del radio y de las manzanas 62 y 63 fuera del radio.

3) Se llevaron a cabo 2 juntas con vecinos estando actualmente todos de acuerdo (presentaron escrito notariado) comentando algunas condiciones incluidas al final.

De acuerdo al Reglamento del Plan Parcial el predio se ubica en una zona habitacional de baja densidad, pero la construcción existente esta habilitada y anteriormente usada como oficinas y bodegas. Cumple con COS, CUS, áreas verdes, carril para subir y bajar pasaje y estacionamiento.

Revisión y dictámenes de otras dependencias como: CFE carta de capacidad, Agua y Drenaje factibilidad positiva de uso comercial, Dirección de Vialidad de la Secretaria de Seguridad Pública de este Municipio se nos enviaron dos dictámenes positivos condicionados.

Inspección física, en la manzana se encuentra un estacionamiento y taller de trailers, una tortillería, oficinas. En la manzana frente a Diego de Montemayor se encuentra el DIF y Centro Acuático. De la calle 16 de Septiembre se nota un notorio cambio de usos en sentido norte y sur, así como tamaños de las propiedades.

A petición de los vecinos, originalmente se pensó en un convenio por seis años, condicionado, de lo cual existe ya un borrador de todas las condiciones que ellos mencionaron dentro del proceso de análisis.

El Consejo Consultivo opinó positivo condicionado. Las condiciones marcadas son a petición de los vecinos y autoridades involucradas en el proceso de análisis y Cambio de Uso de Suelo.

1.- A fin de solucionar el espacio de estacionamiento que generará el Jardín de Niños se utilizará el predio colindante, ubicado en Juan Ignacio Ramón con Exp. Catastral 09-038-001, con capacidad mínima de veintidós cajones

y carril para subir y bajar pasaje; para el cual se presenta un Contrato de Arrendamiento de 6 años, debiendo de habilitarlo antes de iniciar sus operaciones o en un plazo máximo de 30 días.

2.- Con el fin de evitar congestionamientos viales, se promocionará con los usuarios una ruta de acceso y salida la cual ya fue determinada por la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad en el Departamento de Tránsito y Vialidad.

3.- No se autorizaron ampliaciones de construcción quedando nueve salones para impartir clases con un cupo máximo de 180 alumnos.

4.- El portón existente por la calle Diego de Montemayor se utilizará únicamente para emergencias y en actividades extraescolares.

5.- Las actividades del Colegio se llevaran a cabo a más tardar a las 14:30 horas con horarios escalonados tanto en la entrada como en la salida de alumnos.

6.- Se evitara que el alumnado compre alimentos a vendedores ambulantes o establecimientos fijos ubicados frente al Colegio.

7.- Llevar a cabo adecuaciones acústicas evitando que salga el ruido.

Es todo. Se pone a la consideración, también están anexadas al expediente las firmas de los vecinos y el plano del proyecto”.

A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Estuve revisando todas las solicitudes que nos presentaste, pero en ésta específicamente en la consulta, si podemos observarla ahí la tienes, en la calle 16 de Septiembre se les pregunta a los vecinos con numeración 1000 (mil) y la escuela está en numeración 300 (trescientos), no aparecen vecinos de la numeración 300,400, 500,.... como siete cuadras alejadas, siete números, nos gustaría, bueno a mí en lo particular me gustaría que se les preguntara a los más cercanos que son los más afectados”.



ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Aquí esta el Arq. José Luis Ortiz Durán, pero por lo que dice el dictamen se hizo la consulta en el radio de los 100 m. lo que sucede es que las numeraciones cambian pero si le permiten el uso de la palabra al Arq. José Luis Ortiz Durán para que nos explique, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

A lo que en el uso de la palabra el **Arq. José Luis Ortiz Durán, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología** dijo: “En relación a este caso la consulta se hizo en un radio de 100 metros, como pueden ver aquí en los círculos que están aquí marcados, si hay muchos problemas de numeración aquí, no checan los números pero sí estuvieron consultados todos los vecinos y no presentaron objeción para que el Colegio se instalara, es una zona muy mixta donde hay inclusive hasta talleres de trailers, talleres automotrices, una serie de usos ya comerciales, entonces ellos ven como conveniente ésto para evitar que se vayan a poner otro tipo de giros que pudieran ser más negativos para la comunidad, pero la consulta a los vecinos inmediatos sí se hizo”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Y ¿ por qué nada más se presentan cartas de vecinos de la numeración mil”. A lo que el **Arq. José Luis Ortiz Durán, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología** dijo: “Habría que revisar, pero por decir, aquí vienen los predios señalados a los que se les hicieron las consultas, habría que checar uno por uno pero todos están dentro del radio de los 100 metros”. A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “Si los que consultaste (dirigiéndose al Arq. José Luis Ortiz Durán) son los que tienen palomita, entonces si son los vecinos inmediatos”. A lo que el **C. Regidor Miguel Ángel Ramos Flores** dijo: “Se mencionó que había unas oposiciones de los vecinos de las manzanas cincuenta y tantos”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Hay unos que están fuera del radio de los

100 metros”. A lo que el **Arq. José Luis Ortiz Durán, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología** dijo: “Cuando se empezó a hacer la consulta había algunos vecinos que estaban inconformes, como a 400 metros algo así y después ellos mismos presentaron una carta en donde ya nos presentaban su aprobación”. A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** preguntó: “¿Tienen un área para subir y bajar el pasaje para que no obstruya la vialidad?”. A lo que el **Arq. José Luis Ortiz Durán, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología** dijo: “Así es, se está dejando un terreno que colinda con éste para poder hacer la subida y la bajada de pasaje dentro del predio y también para solucionar los congestionamientos. Yo pienso que estamos hablando de un uso educativo creo que desgraciadamente nuestro Plan Parcial a veces a los usos educativos son a los que ven como más problemáticos que cuando hay empresas, aunque éstas son mucho más dañinas, entonces creo que debe haber prohibiciones por eso es que suele suceder que muchas veces se presentan Cambios de Uso de Suelo para uso educativo y es que no hubo suficiente previsión dentro del Plan Parcial para que hubiera escuelas y tiene que haber escuelas para las colonias que lo necesiten, entonces nosotros creemos que es una buena opción y ya con las soluciones que se están dando para subidas y bajadas de pasaje se va a evitar posibles congestionamientos que se pudieran dar en las calles aledañas”. A lo que la **Regidora Beatriz Garza Hinojosa de González** preguntó: “¿Cuántos cajones de estacionamiento dicen que tiene?, ¿son muy pocos no creen?”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Tienen 22 cajones de estacionamiento ahorita y tienen rentado otro estacionamiento, tienen la renta de un terreno por seis años que es colindante con la escuela”. A lo que el **Arq. José Luis Ortiz Durán, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología** dijo: “Para el tamaño de la escuela, está dentro de la normatividad”.



ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Está a consideración de ustedes entonces este Cambio de Uso de Suelo para el Instituto Wonderland, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

A Continuación en Informe de Comisiones la **Regidora Ma. Cristina González Ramírez** dijo: “Quiero volver a poner a consideración del Cabildo un asunto que se vio en la junta del 20 de junio, vecinos de la Col. Jerónimo Siller me hicieron llegar un escrito donde solicitaban que se les regrese sus nombres originales a las calles de su colonia porque ya van tres veces que les cambian el nombre de la calle y ahora en la actualidad una de las calles se llama Profesora Rosa Gómez y la otra calle se llama Profesora María González, entonces en la junta del 20 de junio llegamos al acuerdo en el Cabildo, que investigáramos quienes eran las profesoras para ver si se podía cambiar el nombre pero resulta que yo le mando una carta al Sr. Carlos González quien es el cronista de San Pedro, pidiéndole que por favor me mande la biografía de las profesoras y también al mismo tiempo le envío otra carta a la Profesora Ma. de los Angeles Garza Ríos de la Secretaría de Educación Pública y de ninguno de los dos se ha tenido respuesta y los vecinos me siguen insistiendo, ya tenemos 6 meses con este asunto y no les hemos dado respuesta a los vecinos yo creo que ya es bastante tiempo tenemos que dar una respuesta, lo vuelvo a poner a su consideración”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** comentó: “También en una ocasión me hablaron los vecinos de esa Colonia y tienen razón, en un principio los que tenemos tiempo de vivir aquí, esa colonia tenía otros nombres, los nombres originales de los que estaba hablando Cristina y pues yo creo que no hay que darle más largas al asunto y volver a las raíces, aprobarlo, a toda la colonia, es más así lo están pidiendo a toda la colonia”. A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “Yo vivo en Jerónimo Siller y como comentario vivo en General Treviño nos cambiaron la

nomenclatura, tuvimos una junta, tenemos un abogado muy valiente ahí en la cuadra y el se encargo de cambiamos la nomenclatura. en la Administración pasada”. A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “Cabe mencionar que estos mismos vecinos están pidiendo, aparte de esto, se están quejando de que no tienen luz, no hay luz mercurial, entonces valdría la pena pasar el comentario a la Secretaría de Obras Públicas, Promoción de Obras que son los encargados en hacer las obras, ya que ellos están dispuestos a hacerlo”.

A lo que la **Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Si, es a obras por cooperación, pero vamos a poner primero a consideración del Ayuntamiento la propuesta de la Regidora conforme al cambio, yo sugeriría, me da mucha pena, pero yo sugeriría que les diéramos gusto primero a los vecinos de las dos calles que están inconformes que fueron los que plantearon la solicitud, no sé que piensen ustedes porque a lo mejor los de las otras calles se sienten a gusto con sus nombres”. A lo que en uso de la palabra el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Pienso que es correcto el inicio éste, pero hay otros vecinos que no han hecho su petición formal y tampoco están conformes entonces vamos siguiendo con la idea de la Secretaria del Ayuntamiento que se les autorice a estas dos calles y que se hable con el Presidente de la Colonia Jerónimo Siller, ¿no hay? ”. A lo que la **Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Vamos a seguir el orden de ideas del Regidor, recogemos eso y vemos con Participación Ciudadana como le hacemos, si no hay presidente vemos la forma de hacerlo”. A lo que en uso de la palabra el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Entonces decir bueno éstas ya están aprobadas, se les cambia y como ha habido muchas quejas de los otros vecinos que no han hecho una petición formal entonces ver con la Presidencia de la Colonia, la Mesa Directiva o con un Grupo de Vecinos y decirles miren señores hay esta posibilidad de hacer este cambio y queremos que estén ustedes de acuerdo y que hagan su petición”.



ACUERDO

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Está a consideración de ustedes, entonces el que se le cambie o se restituyan los nombres originales de las dos calles solicitadas por los vecinos de la Colonia Jerónimo Siller los que estén de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbra. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

A lo que la **C. Regidora Ma. Cristina González Ramírez** dijo: “Cabe mencionar, para que quede registrado en actas que los nombres originales de las calles que actualmente reciben el nombre de Profesora Rosa Gómez se cambiaría por el nombre original que es el de Sierra del Pino y la otra calle con nombre de Profesora María E. González cambia por su nombre original que es el de Sierra Mojada”. A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Perfecto, nada más si pudiéramos en la Secretaría del Ayuntamiento luego tener el expediente para poder estar seguro de lo que estamos haciendo en el momento de transcribirlo para enviarlo publicar al Periódico Oficial”.

A continuación en Informe de Comisiones el **Síndico Luis Alberto Chapa** dijo: “Nada más para felicitar a la Administración por la implementación del Proceso de Nóminas Electrónico que iniciaron esta semana, para el personal, funcionarios de nómina quincenal empezando con los colaboradores de Policía y Tránsito los cuales ya van a poder cobrar su quincena vía cajeros automáticos, negociaron con la institución de crédito que prestará este servicio la instalación de un cajero automático a las afueras de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad lo cual facilitaría al personal a cobrar en cualquiera de los turnos las 24 horas del día también de uso a la comunidad puesto que tendrá acceso también la gente que vaya al Palacio de Justicia o personas en general y se espera, bueno ellos ya lo van a hacer a partir del 15 de octubre y el resto de los funcionarios para el mes de noviembre ya quedan

integrados a este servicio, ésto es un proceso de modernización que optimizará costos internos en la Administración y dará un mejor servicio a los colaboradores del Municipio”. A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “Yo también quiero felicitarlos por está medida, muchas felicidades a la Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería y Contraloría, para que pasen las felicitaciones de parte de nosotros” A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Con mucho gusto lo haremos, por cierto aprovechamos la oportunidad para pedir una disculpa de la falta de asistencia a esta Sesión precisamente del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C. P. Leopoldo Isla Santos, está en una Comisión fuera del Municipio”.

En otro asunto el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “Esta pregunta es para el Tesorero, los acuerdos que ha habido con respecto a los deudores de la banca, ¿no saben si el Municipio puede sacar algún beneficio de eso?”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “En ausencia del Sr. Tesorero, que conteste el Presidente de la Comisión de Hacienda”. A lo que el **Síndico Luis Alberto Chapa** dijo: “Este comentario que tú planteas fue solicitado inicialmente por el Presidente Municipal una vez conocidos estos hechos, se solicitó a la Comisión abocarnos a revisar y negociar con la institución de crédito, en este caso Confía, que es el crédito que tenemos y se hicieron una serie de negociaciones, sobre el particular creemos que todavía puede haber cancha de negociación y beneficio, el Presidente Municipal no ha quitado el dedo del renglón, nos ha seguido insistiendo a través del Secretario de Tesorería y Finanzas y pues estamos en eso”.

A continuación en Informe de Comisiones la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Primero que nada quisiera saber cuándo nos va a entregar el Secretario de Desarrollo Urbano el listado de permisos autorizados en la Sierra que le solicitamos a través de la Junta de Cabildo pasada que fue el

dia 12 de septiembre, estamos a 3 de octubre, entonces no quisiera que se fuera a pasar tiempo infinito hasta recibir esa información que les solicitamos”.

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Yo pregunto y les hago la comunicación.”.

A continuación en Informe de Comisiones la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Por otra parte yo creo que todos los Regidores recibieron una carta del Secretario de Desarrollo Urbano, donde se estaba quejando que no hubo asistencia a la ultima junta a la que convocaron ellos para la revisión de los Reglamentos, yo creo que aquí no hubo ninguna mala fe de ninguno de los Regidores, sino que simple y sencillamente no se les recordó, se les entrego en la Junta de Cabildo unas hojas con una carta y ahí en parte de abajo venia la fecha y pues obviamente en un momento así pues es imposible que lo vieran y como eran ellos los que estaban convocando pues era responsabilidad de ellos recordar de esta reunión. También estamos viendo que en esta carta el Secretario está informando que como no se asistió a la Junta de Cabildo, la SEDUE tomó la determinación de concluir y enviar un anteproyecto de Reglamento de Montaña a los Regidores para que lo revisáramos y determinemos lo más conveniente, y pues viendo la Comisión ésto consideramos que tenemos que seguir adelante como se había planteado o sea que falta de revisar el último capítulo que es el de los requisitos, nosotros les solicitamos a la Secretaria de Desarrollo Urbano y a todos los que trabajan ahí, que nos entregara organizado ese capítulo porque ellos mismos mencionaban que estaba desorganizado, que había cosas que se repetían, etc.; le solicitamos una organización de eso mismo y pues nos entregaron tres tablitas que la verdad está medio complicado explicar aquí cómo está la tablita, pero en una columna ponen tal cual están los documentos en el original, en otro ponen los requisitos que se suponían iban a revisar, pero siguen sin organizarlos y en una tercera tabla ponen una

propuesta de ellos donde omiten una serie de cosas, también nos entregaron, como nosotros les habíamos solicitado una junta antes y no lo pudieron hacer, nos entregaron el Capítulo I con las correcciones ya hechas a través de las reuniones que tuvimos los Regidores sin embargo en algunos agregan más cosas entonces, pues nunca vamos a acabar si se están cambiando las cosas o se están agregando nosotros, queremos pedirles que nos apoyen porque por una parte que nos entreguen tal cual la tablita como quedamos, organizada. en segundo lugar hay una serie de pendientes que están a cargo de ellos que no los han podido realizar; unos que van desde una simple llamada. Creemos que es estéril que se estén teniendo juntas, perdiendo el tiempo de todos los Regidores, para que todavía sigamos en las mismas, entonces cuando ya tengan completo todas las cuestiones que hacen falta a petición de que ellos mismos mencionaban que están con dudas. bueno pues que se apuren porque ya tenemos mucho tiempo, que nos hagan bien la tablita como habíamos quedado en la junta y lo más pronto posible, o se que no vaya a empezar a hacer un proyecto nuevo de reglamento con ideas de ellos, porque todo el trabajo de esta Comisión y el trabajo que han empleado todos los regidores que han asistido a las juntas sería un desperdicio, con respecto nada más a lo que se está haciendo". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: "Nosotros pasamos el Informe a la Secretaría de Desarrollo Urbano y vemos que se coordine esa junta para revisar lo que falta Regidora, con mucho gusto". A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: "No han hablado con el Arq. José Luis Ortiz Durán para saber que es realmente lo que paso con ese trabajo que nos entregaron". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: "Si se le preguntó y la verdad es que dijeron que ellos tenían idea de que presentándolo en esa forma les iba quedar a todos ustedes más claro de cual era la propuesta original, cuales eran las enmiendas propuestas y como era la propuesta de la Secretaría, o se tenían las tres formas, yo también siento, igual que siente Ivonne, equivocada

propuesta de ellos donde omiten una serie de cosas, también nos entregaron , como nosotros les habíamos solicitado una junta antes y no lo pudieron hacer, nos entregaron el Capítulo I con las correcciones ya hechas a través de las reuniones que tuvimos los Regidores sin embargo en algunos agregan más cosas entonces, pues nunca vamos a acabar si se están cambiando las cosas o se están agregando nosotros queremos pedirles que nos apoyen porque por una parte que nos entreguen tal cual la tablita como quedamos, organizada, en segundo lugar hay una serie de pendientes que están a cargo de ellos que no los han podido realizar; unos que van desde una simple llamada. Creemos que es estéril que se estén teniendo juntas, perdiendo el tiempo de todos los Regidores, para que todavía sigamos en las mismas, entonces cuando ya tengan completo todas las cuestiones que hacen falta a petición de que ellos mismos mencionaban que están con dudas bueno pues que se apuren porque ya tenemos mucho tiempo, que nos hagan bien la tablita como habíamos quedado en la junta y lo más pronto posible, o se que no vaya a empezar a hacer un proyecto nuevo de reglamento con ideas de ellos, porque todo el trabajo de esta Comisión y el trabajo que han empleado todos los regidores que han asistido a las juntas sería un desperdicio, con respecto nada más a lo que se está haciendo”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Nosotros pasamos el Informe a la Secretaría de Desarrollo Urbano y vemos que se coordine esa junta para revisar lo que falta Regidora, con mucho gusto”. A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “No han hablado con el Arq. José Luis Ortiz Durán para saber que es realmente lo que paso con ese trabajo que nos entregaron”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Si se le preguntó y la verdad es que dijeron que ellos tenían idea de que presentándolo en esa forma les iba quedar a todos ustedes más claro de cual era la propuesta original, cuales eran las enmiendas propuestas y como era la propuesta de la Secretaria, o se tenían las tres formas, yo también siento, igual que siente Ivonne, equivocada

la manera de presentar esto si no tienes a la persona para que te explique lo que se te está presentando, la verdad, entonces por eso la Secretaría tiene la necesidad y la urgencia igual que ustedes de sesionar para ponerse de acuerdo en lo que falta antes de sacarlo a consulta y foro público como lo dice el Regidor Luis Felipe Salas que nos lo dijo la junta pasada, es decir el enfatizó en que tenían que verlo los especialistas y más gente pero una vez terminado por ustedes”. A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “La verdad Tere es que yo lo devolví porque estaba ilegible, pagina 1 por atrás luego pagina 18 que es eso; si nos las pudieran volver a mandar antes de volver a sesionar, pero que sea algo que deberás se pueda comprender”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Que sea un verdadero anteproyecto, es decir la forma en que ya manejamos nosotros los anteproyectos y los proyectos en el que se ve capítulo por capítulo y ordenadamente”. A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “Y podríamos fijar ahora mismo una fecha de cuando nos lo podrían enviar para volver a verlo”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Yo no puedo comprometerme por la Secretaría, me da mucha pena, les tendría que preguntar a la Secretaría y mandarles informar en la forma que se acostumbra”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Yo nada más les quiero recordar que fue desde el 22 de agosto cuando quedamos en eso y el 12 de septiembre les comente sobre la dichosa junta que íbamos muy lentos, ya han pasado dos semanas y tiene razón Norma esto que nos mandaron es completamente ilegible e indigerible entonces que lo manden con el formato que se ha manejado y que inclusive nosotros personalmente lo manejamos dentro de la computadora ellos lo tienen así y a la brevedad posible y respetando todos los acuerdos que están en minutas de las juntas que tuvimos todos los Regidores, porque el tiempo y el empeño y todo lo que se le ha dedicado de parte de ustedes a hacer esto pues no se puede tirar por la borda”. A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “Yo

siento que no es mala impresión, sino que ellos están más acostumbrados a hacer este tipo de trabajo de esta forma y se les hizo fácil que nosotros lo pudiéramos digerir para mí la verdad es bastante difícil”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Bueno queda muy clara la petición les vamos a pedir que les integren un anteproyecto comprensible y que se fije la fecha a la brevedad, es la petición expresa”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Igualmente que a la hora de la petición que incluyan todos los pendientes que quedaron de ratificar, hay cosas tan sencillas como les mencionaba de una llamada de teléfono, el Arq. Carlos Ramírez quedó de hacer una llamada por una duda que tenían de alturas y no la han podido hacer”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Nosotros pasamos el comentario, con mucho gusto.

Siguiendo con la Orden del Día en el **punto número diez**, Asuntos Generales, están anotados, el Lic. Fernando Margáin Berlanga (Huéspedes Distinguidos) y la Secretaría del Ayuntamiento (Designar Comisión del R. Ayuntamiento para representarlo en los festejos de los 50 años de la Col del Valle) y la Regidora Ivonne Salazar de Serna.

A continuación en Asuntos Generales el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “Es una cosa muy sencilla pero bien significativa, pedirles que tengan a bien autorizar y aprobar que se designen visitantes distinguidos a un grupo de Abogados de la Barra de Abogados de Houston que van a estar aquí el día 17 y 18 de octubre, ellos vienen reciprocando una visita de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa de Nuevo León que hicieron allá en la ciudad de Houston, recientemente y en su caso en su momento a los Abogados de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa allá los proclamaron visitantes distinguidos, entonces me piden que si lo podemos hacer aquí, nosotros dando esa atención que

tuvieron para con ellos, en este caso a los abogados de Houston que vienen acá esos días”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Los que estén de acuerdo con la Moción del Sr. Alcalde”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** comentó: “ En Puebla también se hace ésto y ahí lo hacen de una forma muy ceremoniosa y yo lo quería proponer a la hora que se entrega a los visitantes distinguidos, el Reconocimiento, están en una Sesión Extraordinaria todos los Miembros del Ayuntamiento y pues es todo el Ayuntamiento el que se lo está entregando y tiene mayor realce”. A lo que la **Regidora Ma. Cristina González Ramírez** dijo: “Bueno nada más que tenemos pendiente todavía lo de aquella medalla, que nos pasaron el diseño”.

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Está en proceso, Regidora, pero no está olvidado. Entonces está a su consideración el designar Huéspedes Distinguidos a los visitantes de la Asociación de Abogados de Houston; si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

En otro asunto la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** preguntó: “¿Cuándo son los festejos aquí de San Pedro 400?, ¿cuándo va a ser el desfile?”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “El día 20 de noviembre, para que lo reserven completo y no salgan de viaje”.

A continuación en Asuntos Generales la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** comentó: “Quedamos la junta pasada de que íbamos a tener una reunión los cuatro que votamos a favor para que nos mostraran el proyecto Alfonso Reyes y no ha sucedido tal cosa, entonces nada más queremos recordarles de esa reunión prometida”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**

Ma. Teresa García de Madero dijo: “Bueno quiero decirles que el coordinador de esa junta, como ustedes mismos acordaron, era el Ing. Alfonso Rodríguez Benítez, si ustedes leen el acta él quedó comisionado para coordinar dicha junta pero pues salió de vacaciones un mes; ya está por llegar, pero tiene mucho tiempo fuera creo que viene la siguiente semana, yo creo que es prudentísimo Regidora, tiene usted toda la razón si no viene él no la convoca y si ustedes así lo quieren yo la coordino con Obras Públicas de modo de que antes que demos inicio a la obra ustedes estén perfectamente enterados en forma conveniente, yo les hablo si Dios quiere para la semana que entra, antes del zapapicazo, obviamente el zapapicazo”.

En otro asunto en Asuntos Generales la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** comentó: “En una junta presentamos la Comisión del Medio Ambiente un programa de “San Pedro Limpio”, en el que trabajamos durante varios meses con unos estudiantes de la UDEM, entregamos aquí todo el paquete, desde los folletos, filminas, acetatos, etc. para que se lo entregaran a la Secretaría de Desarrollo Social para que lo metiera en el Programa de Municipio Saludable ella nos contestó que era muy costoso y que no tenían presupuesto sin embargo hay algunas personas interesadas en esto y quisiera que nos proporcionaran nuevamente el material para hacérselo llegar a las personas que lo van a llevar a cabo”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “La Secretaría del Ayuntamiento lo entregó en forma íntegra a la Sra. Carolina Sada de Viesca y de hecho contamos seguramente con la carta de recibido de lo que enviamos, nosotros con mucho gusto lo solicitamos de regreso para que si hay alguien que lo promoció y que quiera invertir en esta campaña de limpieza, lógicamente que al Municipio le conviene”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** comentó: “Se lo pedimos y nada más nos entregaron el material que venía en “cascara de huevo”, unos tarjetones, pero falta todo el programa, todos los acetatos, falta el resumen, etc.”. A lo que la **C. Secretaria del R.**

Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero dijo: “Con mucho gusto yo solicito y lo pongo como acuerdo”.

A continuación en Asuntos Generales la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Es precisamente, comunicarles a ustedes que tratamos, también para tener información para está junta de Ayuntamiento de la hora de la cita para acudir ante el Congreso del Estado, este R. Ayuntamiento tal como lo había solicitado y pues ahora los Diputados andan de viaje, le entregue original del documento al Regidor Carlos Zambrano Plant es para su firma y ustedes se llevan por favor la copia y me dejan el original firmado para poderlo circular entre los Regidores que faltan.

(Se integra carta al Congreso del Estado de N.L.)

San Pedro Garza García, N.L. 30 de septiembre de 1996

H. LXVI LEGISLATURA AL CONGRESO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Presente.-

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63, fracción XLV de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, el H. Congreso del Estado, mediante decreto número 213, de fecha 25 de junio de 1991, y decreto número 214, de fecha 19 de junio de 1991, aprobó la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso administrativo y el Código Procesal de dicho Tribunal, asignándole competencia para dirimir las Controversias que se susciten por actos de las Administraciones Estatales y Municipales, que afecten los intereses de los particulares.

Por considerar que el artículo 63, fracción XLV y las Leyes anteriormente mencionadas, vulneran la Autonomía Municipal y el principio establecido en el artículo 116, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. promovió Controversia Constitucional ante la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, misma que se encuentra radicada bajo el expediente 3/93 y a la fecha pendiente de resolución.

La invasión de la esfera Municipal, en la materia contenciosa administrativa se agrava por dos fundamentales circunstancias, a saber:



- a) Porque el Tribunal de lo Contencioso Administrativo es y debe ser un Tribunal de Nulidad y no de Plena Jurisdicción, y
- b) Porque la Autoridad Administrativa no cuenta con recurso mediante el cual una autoridad de segunda instancia pueda revisar las resoluciones emitidas en la primera instancia.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado al arrogarse atribuciones de Plena Jurisdicción, lastima y vulnera las atribuciones que los artículos 115 y 131 de las Constituciones Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado de Nuevo León y las leyes que de ellas emanan, asignan a los Municipios. Tal es el caso que se suscita cuando el Tribunal de lo Contencioso Administrativo mediante sus sentencias a autorizado cambios de uso de suelo, ya que está atribución, de acuerdo al artículo 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos, reglamentaria del párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Federal y 22 bis, apartado D, fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano Vigente en el Estado, corresponde a la Autoridad Administrativa Municipal.

No obstante que un sin número de veces, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ilegal y arbitrariamente a interferido en la esfera de atribuciones municipales, sus resoluciones han tenido que ser acatadas por cuanto a que no existe un recurso que la Autoridad Municipal pueda hacer valer para enmendar el agravio.

Es por ello que los suscritos Miembros del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., acudimos ante esa H. Soberanía solicitando que de esta manera pronta y expedita se ponga remedio a esta situación.

ATENTAMENTE

C.C. REGIDORES Y SÍNDICOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

Síndicos: Luis Alberto Chapa, Alfredo Garza Reyna; Regidores: Rolando Cueva Barrera, Carlos Zambrano Plant, Miguel Ángel Ramos Flores, Beatriz Garza Hinojosa de González, María Cristina González Ramírez, Luis Felipe Salas Benavides, Norma Nasta de Toussaint, Alfonso Rodríguez Benítez, Jesús Rodríguez Cueva, Ivonne Salazar de Serna y Juan Manuel Cantú Lozano.

A lo que el Regidor Carlos Zambrano Plant dijo: “Yo tengo un comentario no se sea necesario o no leerlo, me parece muy bien todo el escrito la primera pagina pero en el último párrafo, yo pienso que este párrafo le quita

totalmente la fuerza que debe llevar esta carta y está presentando éste pues como una queja o como una información, yo creo que esto debe decir: acudimos a esta H. Soberanía solicitando que de la manera mas pronta se modifique los siguientes leyes o tales artículos para que digan .pas, pas". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: "Hay una razón de fondo para no hacerlo en la forma que usted propone Regidor y esa razón es precisamente que esta Administración tiene interpuesta una Controversia Constitucional que no ha sido resuelta, el aceptar en este momento la Ley del Contencioso Administrativo tal y como está, conforme a derecho, te hace aceptar el acto que nosotros estamos reclamando por otro lado mediante Controversia Constitucional, en esta forma nosotros estamos manifestando nuevamente una inconformidad sosteniendo lo mismo que sostenemos dentro de la Controversia Constitucional y precisamente por eso se está redactando este documento en esa forma los que conocen aquí de Derecho lo estudiaron lo vieron y saben que si tú en algún momento aceptas el acto reclamado pierdes o puede en un momento dado el Congreso mismo cuando se le pregunte de parte de la Suprema Corte, se le va a decir bueno lo que pasa es que el Ayuntamiento de San Pedro ya nos hizo y aquí está este oficio, que nosotros enmendáramos esta Ley, por tanto acepta al Tribunal de lo Contencioso Administrativo con estas Reformas, nosotros estamos planteando en la Controversia Constitucional exactamente lo que aquí decimos es un refrendo de lo que nosotros planteamos o esta Administración planteó ante la Suprema Corte". A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "Entonces; ¿por qué no adjuntamos nuestra reclamación a la Suprema Corte como parte integrante de este escrito?". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: "Podemos hacer las dos cosas es decir llevar este escrito y adjuntarles esa reclamación que nosotros tenemos una copia de la Controversia Constitucional que nosotros planteamos ante la Suprema Corte, pudiera hacerse, no veo ventaja porque no les compete a

ellos hasta que les corra traslado y les pregunte a ellos mismos la Suprema Corte y a lo mejor los preparamos para que ellos preparen en un momento dado argumentos de defensa, no sé, necesitaría consultarlo con el Jurídico honestamente, pero es muy distinto presentarles el documento completo a través del cual ellos pueden elaborar alguna defensa en el momento en que les requiera la Suprema Corte presentarse ante el Juicio, sin embargo déjenme preguntar con mucho gusto pregunto a Jurídico lo vemos lo analizamos y si no tiene la menor importancia, pues, yo estoy adelantándome”. A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “No quiero interferir en una cosa meramente legal, no siendo Abogado, pero si se acuerda de que si se vió eso, creo que se puede poner acá abajo y se adjunta copia del expediente y entonces podemos firmar ésto y no le afecta a este asunto, pero si a mí me gustaría que ésto fuera algo realmente contundente”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Yo les garantizo que las manifestaciones que ha habido dentro de este Ayuntamiento es lo que dió lugar al cambio del Magistrado dentro de el Tribunal de lo Contencioso Administrativo a partir de que ustedes empezaron a opinar a hablar a realmente manifestarse en contra de la forma en que se estaban resolviendo los casos en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo es que el Gobernador tomó alguna acción, los mismos Diputados le han sacado la vuelta a darnos la fecha precisa para la cita alegando, como dijo la Regidora Ivonne que se los encontró a los dos que ellos tenían planeada una Reforma Integral y que les gustaría mucho para cuando nosotros fuéramos ya tenemos alguna respuesta más positiva, dentro de las cosas de cambio a corto plazo fue cuando menos remover al Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, entonces algún efecto, siento yo , ha tenido lo que ustedes han expresado o sea empezó a hacer ruido, con mucho gusto investigo lo que sugiere el Regidor Carlos Zambrano Plant y de ser eso posible lo integramos, tomando en cuenta el no echar a perder la Controversia que tenemos interpuesta. Quieren firmar el

escrito tal y como está ahora, lo circulamos sacamos las firmas de los que aquí estamos y luego sacamos las firmas de los que faltan”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “En la junta que nos dio el Lic. José Humberto Sánchez, el mencionaba que en efecto el Tribunal de lo Contencioso Administrativo debe ser un Tribunal de Nulidad y no de Jurisdicción, pero que se estaba tomando atribuciones de Jurisdicción, entonces se supone con esto que el Tribunal está establecido únicamente para Nulidad, tal vez cuando yo les comenté que me encontré a los dos Diputados, ellos tenían la idea de que el Tribunal estaba conformado para Jurisdicción y no como Nulidad, a lo mejor no tenían un amplio conocimiento de esto y tiene razón Carlos en que debemos ser más claros, si nosotros decimos que ya está por Ley estipulado que debe ser de Nulidad, pero al final decir que lo único que solicitamos es que el Congreso lo llame al Tribunal a que se circunscriban únicamente a las atribuciones que la Ley les da, no tienen que hacer Reformas no tienen que hacer nada, o sea estamos pidiendo nada más que se apeguen a la Ley que su actuación sea conforme a la Constitución”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Sentimos que sí necesita en un momento dado, si va a existir un Tribunal de lo Contencioso Administrativo tiene que existir conforme está previsto que sea, en este momento no nos conviene decir que se circunscriba a lo que la Ley dice porque la Ley que lo regula es mala, entonces no podemos decir eso, tenemos que buscar que si debe existir un Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste sea un verdadero Tribunal para ese efecto y llene los requisitos mediante una Ley correcta, el problema es que la ley actual que lo regula o que lo crea y lo forma está equivocada”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Porque aquí decían que la Ley estaba bien era de Nulidad pero que él se estaba tomando prerrogativas de Jurisdicción”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Son las dos cosas, la Ley está mal , pero además otra cosa, la misma Ley deja sin oportunidad al Municipio de interponer un

recurso después de la sentencia entonces está mal, no podemos decir que se quede como esté y que se aplique la Ley como está no vamos a buscar que la Ley realmente sea una Ley buena que regule el Tribunal de lo Contencioso Administrativo por lo pronto la Ley es mala y por eso existe la controversia constitucional”. A lo que la **Regidora Beatriz Garza Hinojosa de González** dijo: “Yo nada más decía insistirle en la cita que nos la den y estarle continuamente diciendo”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Cada dos días hablo al Congreso”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Yo propongo que cada uno de nosotros hablemos en lo personal al Congreso para pedir una cita también o sea que nos asociemos a llamar”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Pues si quieren hacerlo con mucho gusto es el Lic. Arturo Charles y si quieren pueden decirle tratando de confirmar la cita que estamos pendientes, es decir para que fecha y que día, al Diputado Charles y al Diputado Baldemar Tudón.

En otro punto y antes de que se retire la Sra. Norma porque se siente muy mal y está pidiendo permiso para abandonar el Recinto, nada más que tenemos otro asunto en la Secretaría del Ayuntamiento que quisiéramos tratar, quiero participarles que la Col. del Valle próximamente el día 18 de octubre cumple 50 años de haberse fundado y nos están solicitando la Mesa Directiva el que este R. Ayuntamiento celebre, lo que decía la Sra. Ivonne en alguna forma, una Sesión Solemne de Cabildo allá en Plaza Fátima única y exclusivamente con el fin de que en esa una Sesión Solemne pudieran entregarse reconocimientos a los fundadores de la Col. del Valle y ex-Presidentes, los nombres a quienes ustedes entregarían esos reconocimientos se los daríamos a conocer con tiempo lógicamente para que ustedes los analizaran y la idea sería celebrar esta Sesión Solemne de Cabildo el día viernes 18 de octubre, ustedes tienen la Sesión Ordinaria de Cabildo el día jueves 17 de octubre, están proponiendo ellos las 8 de la noche en Plaza

Fátima, si están ustedes de acuerdo con ello tendíamos que tomar ese acuerdo y a su vez tomar el acuerdo de designar Recinto Oficial Plaza Fátima para la celebración de ese evento, está a discusión de la mesa ese asunto, no tardaría más de una hora y media, ellos ya tienen organizado todo conforme a sus planes para ese día y están solicitándolo.

Miren son dos cosas o sea el acuerdo es declarar Recinto Oficial porque no se puede celebrar una Sesión de Ayuntamiento en cualquier lugar sin haberlo antes aprobado como Recinto Oficial y si no, tendrían ustedes que nombrar una Comisión Representativa del Ayuntamiento que acompañara al Sr. Presidente Municipal a entregar esos reconocimientos y entonces el Cabildo el día 17 de octubre pudiera aprobar tales reconocimientos para las personas propuestas". A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Yo considero que los que no puedan ir, pues los perdonamos que no vayan, pero es algo que vale la pena, hace ratito hablábamos de que los reconocimientos que vayan a Cabildo y pues los que estén que vayan y los que no pues no". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: "Miren necesitamos siete para tener quórum, quienes ahorita si pudieran, seríamos siete, si los que están aquí se comprometen y probablemente asistan también los ausentes por lo pronto si hay quórum, como quiera voy a tratar de conseguir a alguno de los Regidores ausentes para garantizar el quórum".

ACUERDO

Entonces si están de acuerdo con celebrar una Sesión Solemne del Ayuntamiento favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

Ahora pongo a su consideración el que se designe a Plaza Fátima como Recinto Oficial para la celebración de dicha Sesión Solemne, si están de

acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

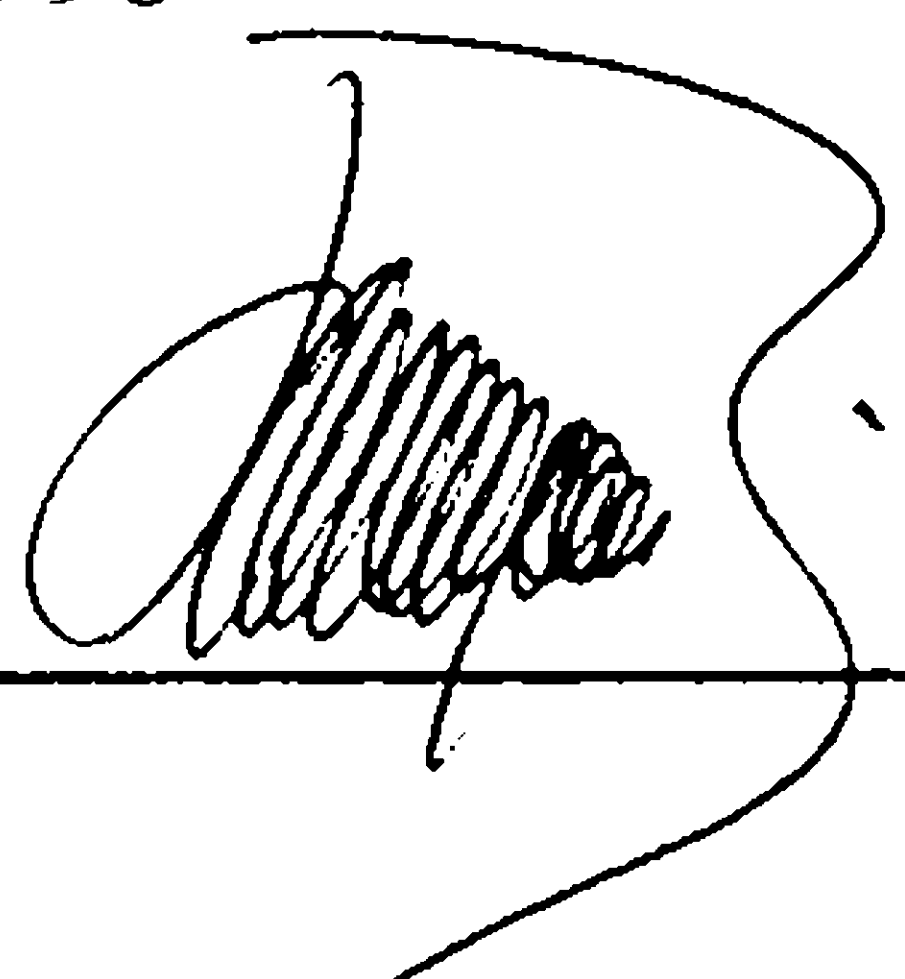
A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Habiendo agotado el último punto de la Orden del Día aprobada para esta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 03 de octubre, de mil novecientos noventa y seis, y siendo las 19 horas con treinta y dos minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias”.



FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 1996

Presidente Municipal

Lic. Fernando Margáin Berlanga

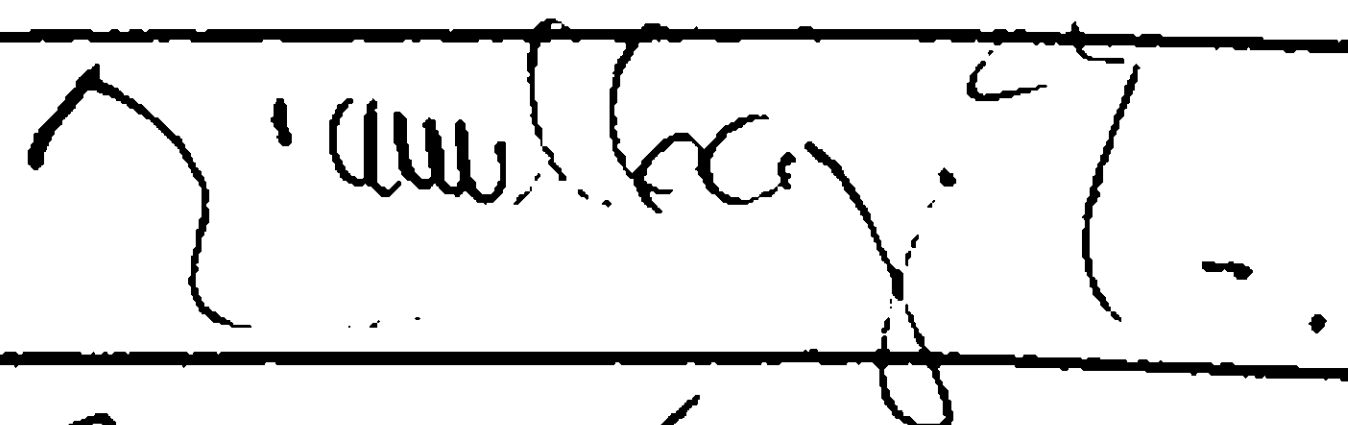


Síndicos:

Ing. Luis Alberto Chapa González

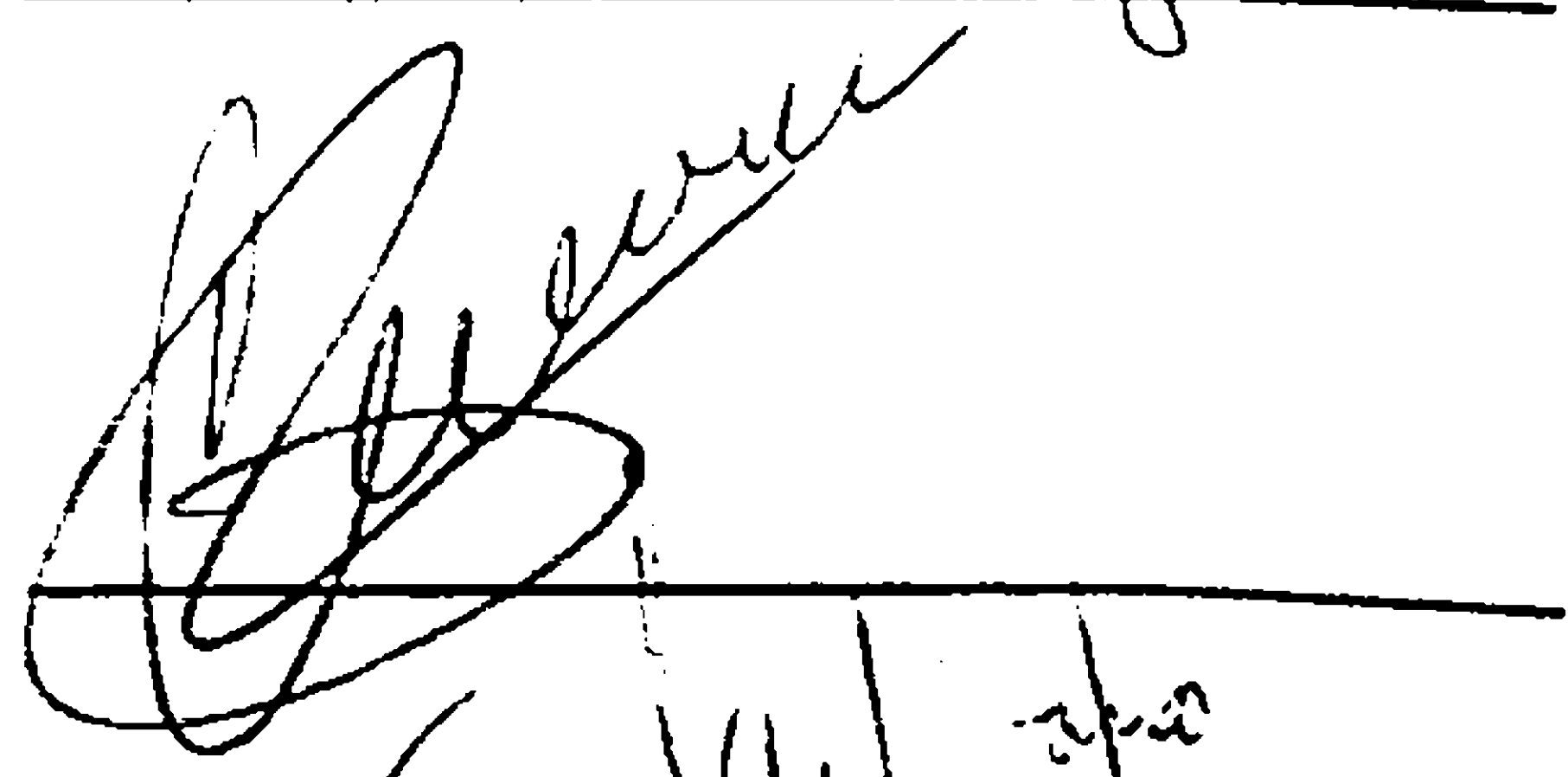
Luis Chapa

Lic. Alfredo Garza Reyna

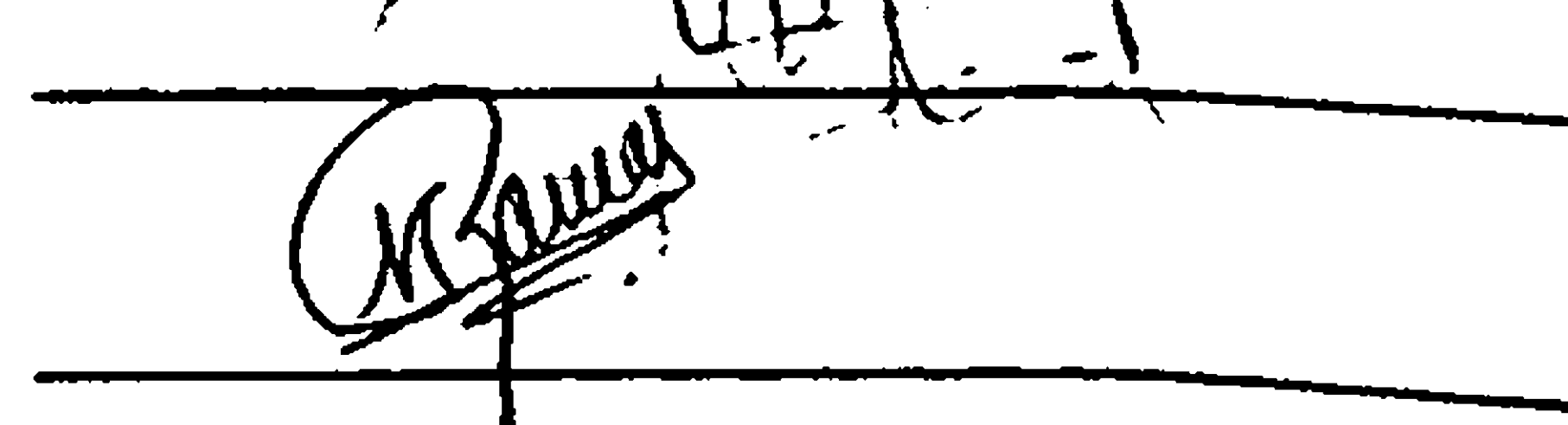


Regidores:

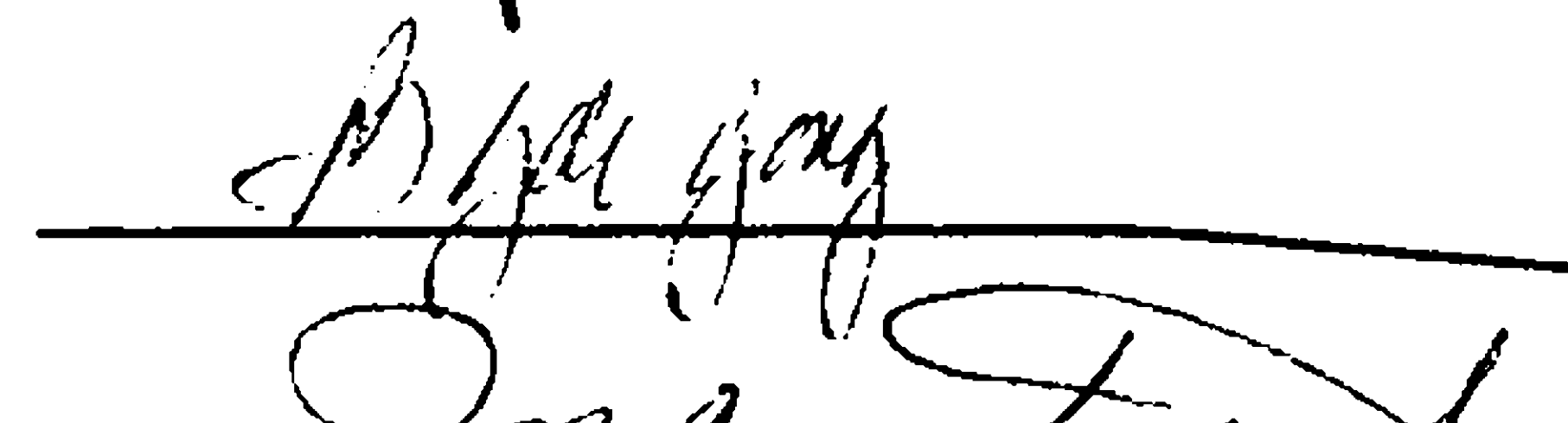
Ing. Rolando Cueva Barrera



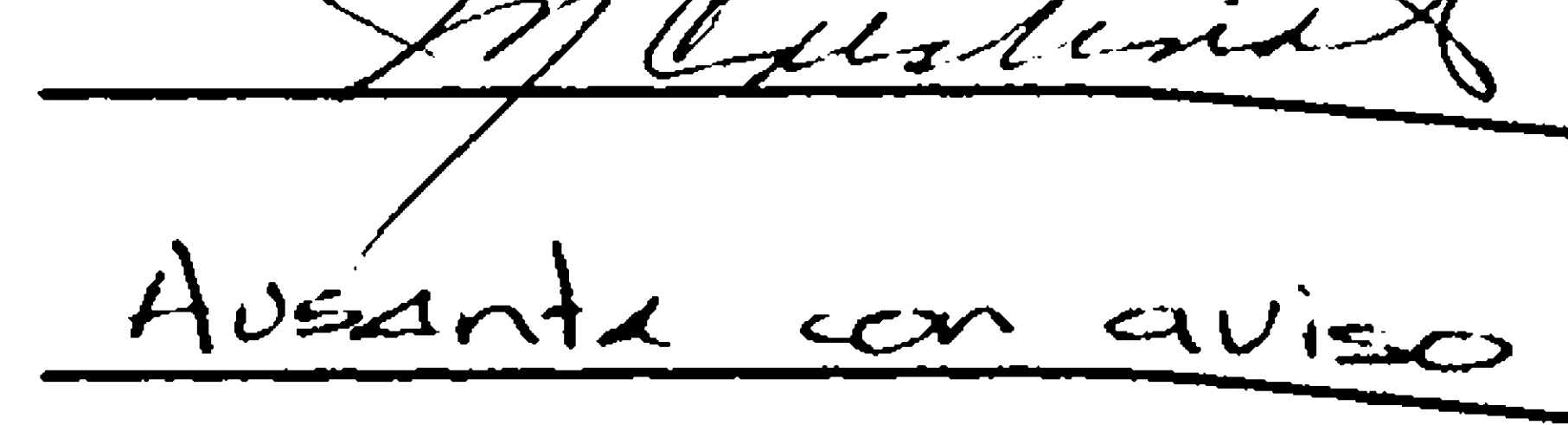
C.P. Carlos Zambrano Plant



C. Miguel Ángel Ramos Flores

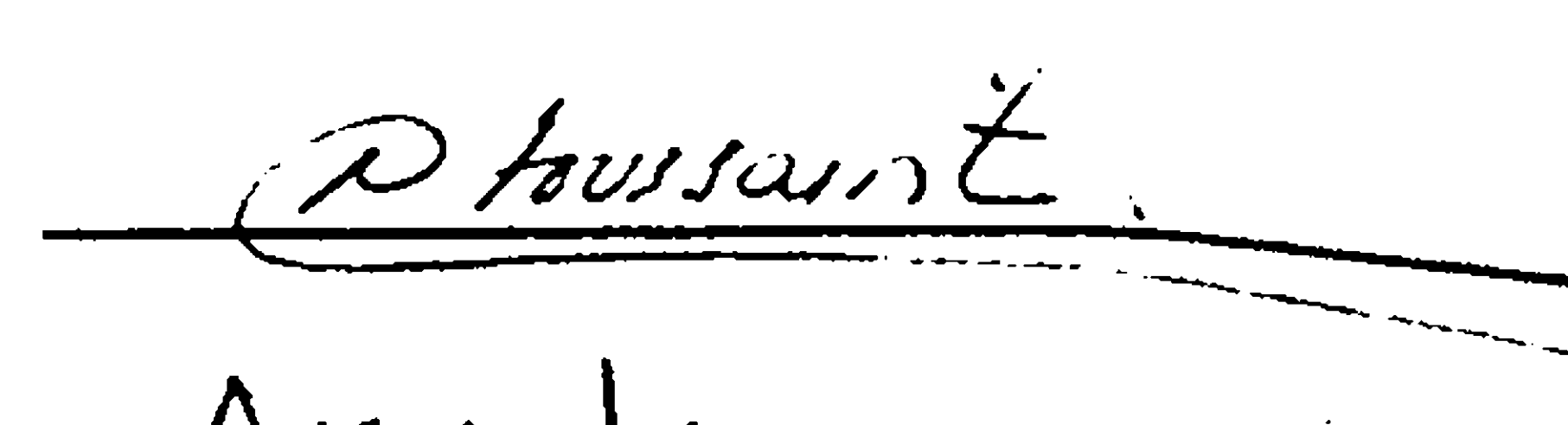


C. Beatriz Garza Hinojosa de González



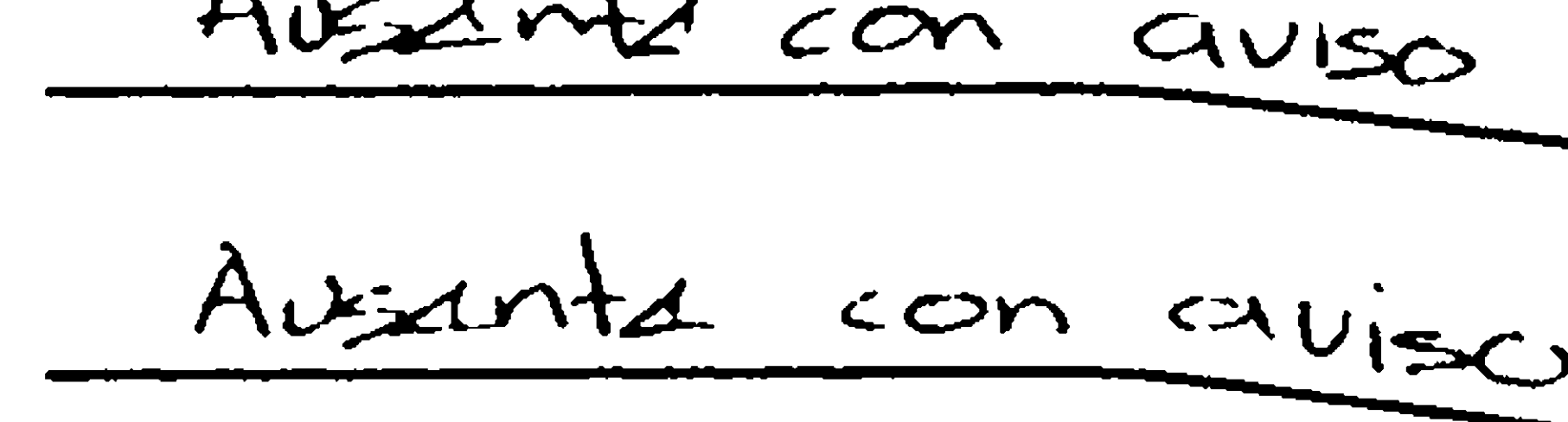
C. María Cristina González Ramírez

Ausenta con aviso



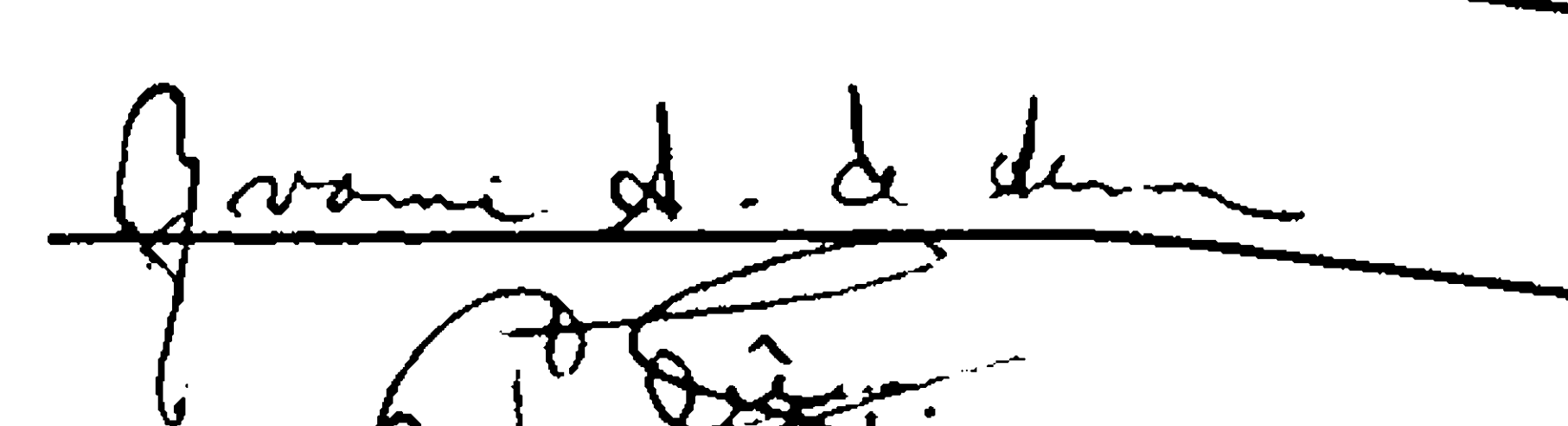
C.P. Luis Felipe Salas Benavides

Ausenta con aviso

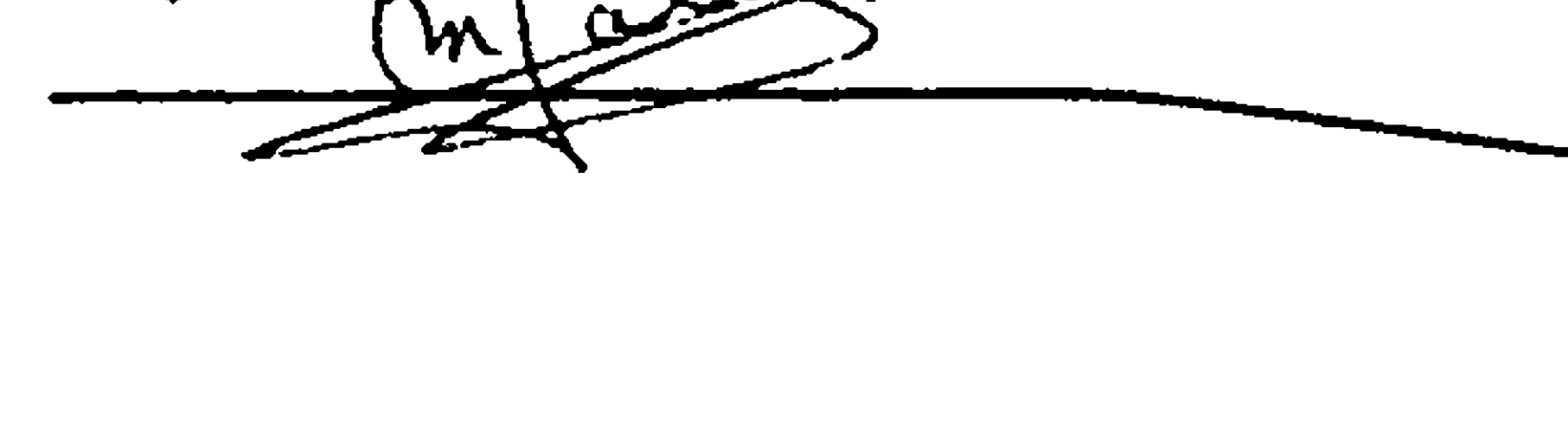


C. Norma Nasta de Toussaint

Ausenta con aviso



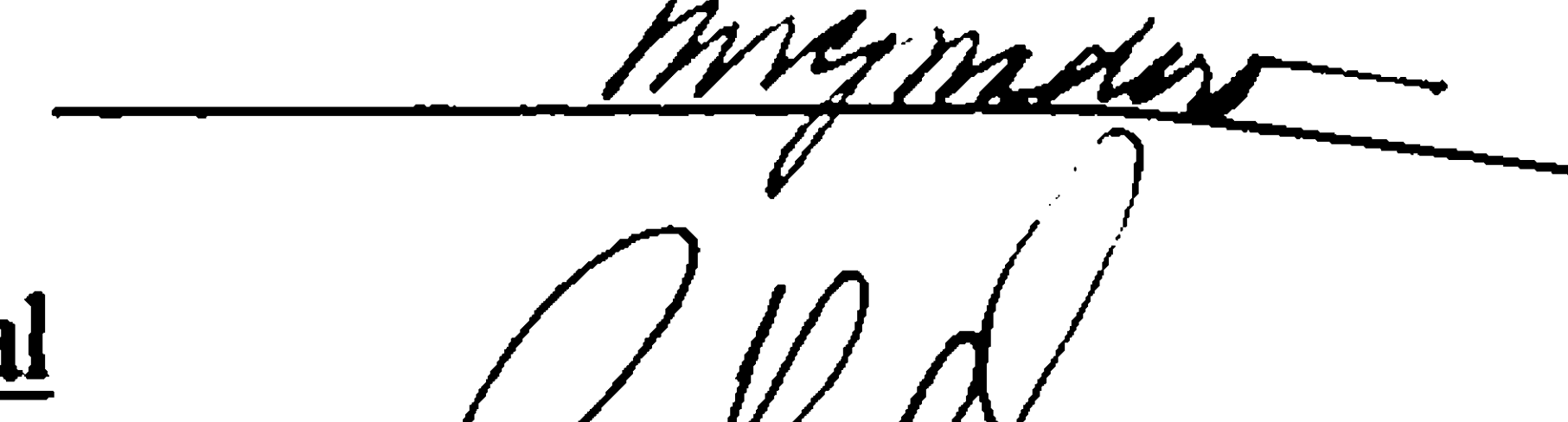
Ing. Alfonso Rodríguez Benítez



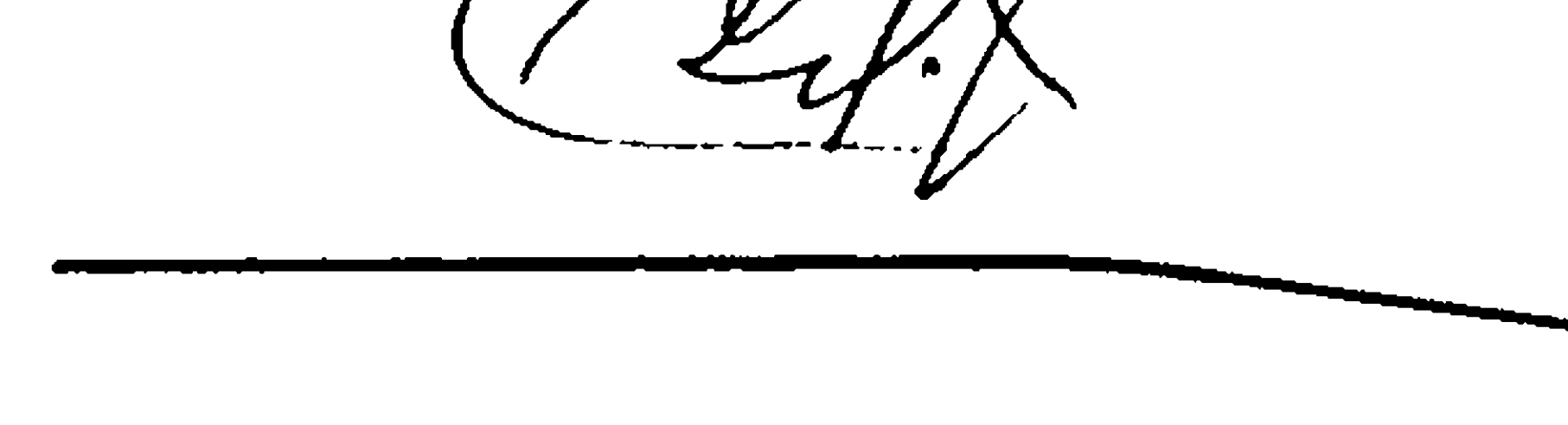
Lic. Jesús Rodríguez Cuevas



C. Ivonne Salazar de Serna



Lic. Juan Manuel Cantú Lozano

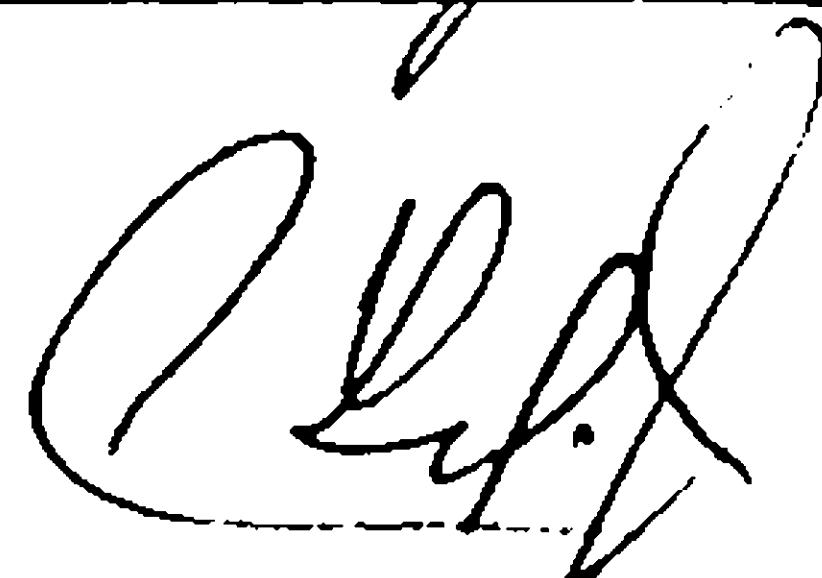


Secretaria del Ayuntamiento

Ma. Teresa García de Madero

M. Teresa García de Madero

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal



C.P. Leopoldo Isla Santos